

000364

HURLINGHAM, 15 de diciembre de 2021

VISTO la Constitución Nacional, la Ley de Educación Superior (N° 24.521), la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (N°24.156), el Estatuto, el Expediente N° 343/21 del registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional dispuso, en su art. 75 inciso 19, párrafo tercero, que el Congreso de la Nación deberá dictar la ley de base y de organización del sistema de educación superior del sector público nacional, garantizando la autonomía y autarquía de las Universidades nacionales.

Que así, la Ley de Educación Superior estableció que es un compromiso del Estado Nacional asegurar el financiamiento de las Universidades Nacionales, a través de la distribución de la recaudación fiscal. -

Que la mencionada Ley establece que las instituciones universitarias nacionales tienen autarquía económico-financiera que ejercerán dentro del régimen de la ley 24.156, de administración financiera y sistemas de control del sector público nacional.

Que dicho presupuesto, correspondiente a la fuente de financiamiento 11, es proyectado cada año por la SECRETARIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA de la Universidad y elevado al señor Rector, para su presentación ante el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que en el presente ejercicio y mediante Nota Rectoral N° 64 de fecha 29 de junio de 2021 se presentó este proyecto ante la Dirección Nacional de Presupuesto e Información, dependiente de la mencionada SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que asimismo las Universidades públicas tienen plenas facultades para generar recursos propios, con apoyo en sus potencialidades.

Que, por consecuencia, proyectan cada año su presupuesto financiero, con inclusión de todas las fuentes de financiamiento (Tesoro Nacional, recursos propios y remanentes de ejercicios anteriores).

Que en vistas de ello y encontrándose próximo el cierre del presente ejercicio, corresponde aprobar el presupuesto proyectado para el ejercicio 2022.

000364

Que, siendo de público conocimiento que la ley del presupuesto nacional para el ejercicio 2022 no se halla aún aprobada, se debe señalar que podrá resultar necesario rectificar la presente en lo que refiere a la fuente de financiamiento 11, Tesoro Nacional.

Que hasta que este Consejo Superior retome funciones en el mes de marzo del siguiente año, corresponderá que el señor rector en ejercicio produzca los ajustes necesarios como resultado de la decisión que se tome en el Congreso nacional con relación al Presupuesto Nacional para el año 2022.-

Que por otro lado corresponde destinar los fondos que se incorporan al presupuesto 2022 como remanente del ejercicio 2021.

Que el Estatuto de la Universidad establece en el inciso u) del artículo 24 le corresponde al Consejo Superior aprobar el presupuesto anual y la cuenta de inversión de fondos presentadas por el Rector.

Que el Rector lo remite al Consejo Superior para su tratamiento en comisión.

Que en comisión plenaria del Consejo Superior, se evalúa lo actuado y emite dictamen favorable.

Que en virtud del Artículo 22 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 15 de septiembre de 2021 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Presupuesto Anual para el ejercicio 2022 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

000364



ARTICULO 2º.- Facúltese al Rector durante el receso de este Consejo Superior a realizar las rectificaciones que resulten necesarias como consecuencia de las definiciones que con respecto a la ley de presupuesto nacional se tomen en el ámbito del Congreso de la Nación y el Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 3º:- Autorizar al Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM para efectuar modificaciones presupuestarias entre partidas y/o programas del Presupuesto 2022, correspondiente a la fuente de financiamiento 12 y 13.


ARTÍCULO 4º: - Autorizar al Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM para efectuar la incorporación y asignación de otros créditos al presupuesto de Gastos y Recursos en vigencia y que se produzcan durante el ejercicio, cualquiera sea la fuente de financiamiento.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° **000364**



Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham



Mg. Walter Wallach
Vicerrector - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Hurlingham

000364

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM				
PRESUPUESTO 2022				
INGRESOS			Total	Incorporaciones
F11 - Ley de Presupuesto 2022			1.541.892.582	-
F11 - Ley de Presupuesto 2022 - Incrementos Salariales - set-dic2021			135.924.464	-
F12 - Recursos Propios			58.018.498	-
F13 - Recursos con Asignación Específica			61.269.647	-
F16 - Remanentes Ejercicios Anteriores			-	-
F22 - Crédito Externo - Banco de Desarrollo de América Latina Ex CAF			682.852.032	-
Total Ingresos			2.479.957.223	-
Total Ingresos				2.479.957.223
Inciso	P.Princ.	GASTOS	Total	Total
1 - GASTOS EN PERSONAL			1.577.601.759	-
Total Inciso 1			1.577.601.759	-
2 - BIENES DE CONSUMO				
2	1	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	12.525.266	-
2	2	Textiles y vestuario	3.692.253	-
2	3	Productos de papel, cartón e impresos	1.249.184	-
2	4	Productos de cuero y caucho	150.054	-
2	5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.041.142	-
2	6	Productos de minerales no metálicos	340.398	-
2	7	Productos metálicos	4.898.831	-
2	8	Minerales	129.492	-
2	9	Otros bienes de consumo	13.754.451	-
Total Inciso 2			39.781.072	-
3 - SERVICIOS NO PERSONALES				
3	1	Servicios básicos	6.399.579	-
3	2	Alquileres y derechos	3.099.368	-
3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	37.528.591	-
3	4	Ss.técnicos y profesionales	54.697.623	-
3	5	Ss.comerciales y financieros	33.026.456	-
3	6	Publicidad y propaganda	7.885.836	-
3	7	Pasajes y viáticos	1.387.325	-
3	8	Impuestos, derechos, tasas y juicios	92.505	-
3	9	Otros Servicios	7.193.577	-
Total Inciso 3			151.310.860	-
4 - BIENES DE USO				
4	1	Bienes preexistentes	-	-
4	2	Construcciones en Bienes de dominio Público	682.852.032	-
4	3	Maquinaria y equipo	-	-
4	5	Libros, revistas y elem.coleccionables	-	-
Total Inciso 4			682.852.032	-
5 - TRANSFERENCIAS				
5	1	Becas	15.418.926	-
Total Inciso 5			15.418.926	-
TOTAL			2.466.964.649	-
TOTAL GASTOS 2022				2.466.964.649
Superávit / déficit				12.992.574

000364

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
FF	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.677.817.046
11	1,2,3	Presupuesto Nacional	1.541.892.582
11	1	Presupuesto Nacional - Incrementos Salariales Set-dic21	135.924.464
12		Recursos Propios	58.018.498
12	4	Recursos propios	58.018.498
13		Recursos con Asignación Específica	61.269.647
13	1	Convenio SPU - Planta No Docentes	31.519.647
13	1	Convenio SPU - PRODUN	29.750.000
16		Recursos Remanentes	-
			-
22		Crédito Externo	682.852.032
22	4	Banco de Desarrollo de América Latina Ex CAF	682.852.032
TOTAL			2.479.957.223




000364

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM													
PRESUPUESTO MENSUAL 2022													
INGRESOS	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	Total
Total ingresos F11	130.922.543	130.922.543	130.922.543	130.922.543	130.922.543	130.922.543	130.922.543	130.922.543	130.922.543	130.922.543	130.922.543	130.922.543	1.631.071.046
F11-Presupuesto Nacional Sueldos	106.748.433	106.748.433	106.748.433	106.748.433	106.748.433	106.748.433	106.748.433	106.748.433	106.748.433	106.748.433	106.748.433	106.748.433	1.280.981.200
F11-Presupuesto Nacional Insumos Ser-dic21	11.837.039	11.837.039	11.837.039	11.837.039	11.837.039	11.837.039	11.837.039	11.837.039	11.837.039	11.837.039	11.837.039	11.837.039	142.042.584
F11-Presupuesto Nacional gros de funcionamiento	12.348.108	12.348.108	12.348.108	12.348.108	12.348.108	12.348.108	12.348.108	12.348.108	12.348.108	12.348.108	12.348.108	12.348.108	148.047.262
Total ingresos F12	2.281.887	2.281.887	2.281.887	2.281.887	2.281.887	2.281.887	2.281.887	2.281.887	2.281.887	2.281.887	2.281.887	2.281.887	27.382.646
F12-Recursos Propios Ingresos (Impugnables)	2.281.887	2.281.887	2.281.887	2.281.887	2.281.887	2.281.887	2.281.887	2.281.887	2.281.887	2.281.887	2.281.887	2.281.887	27.382.646
F12-Recursos Propios Servicios prestados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos F13	-	-	31.519.647	-	29.758.888	-	-	-	-	-	-	-	61.278.535
F13-Ofic. Maestría y Doctorado	-	-	31.519.647	-	29.758.888	-	-	-	-	-	-	-	61.278.535
F13-PROUN	-	-	-	-	29.758.888	-	-	-	-	-	-	-	29.758.888
Total ingresos F22	-	-	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	801.423.032
F22-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe	-	-	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	801.423.032
TOTAL INGRESOS 2022	133.204.430	133.204.430	133.204.430	133.204.430	133.204.430	133.204.430	133.204.430	133.204.430	133.204.430	133.204.430	133.204.430	133.204.430	1.631.071.046
Total Gastos Sueldos y gros funcionamiento	133.204.430	133.204.430	133.204.430	133.204.430	133.204.430	133.204.430	133.204.430	133.204.430	133.204.430	133.204.430	133.204.430	133.204.430	1.631.071.046
Gastos en Personal	121.383.961	121.383.961	121.383.961	121.383.961	121.383.961	121.383.961	121.383.961	121.383.961	121.383.961	121.383.961	121.383.961	121.383.961	1.477.401.759
Bienes de Consumo	8.315.089	8.315.089	8.315.089	8.315.089	8.315.089	8.315.089	8.315.089	8.315.089	8.315.089	8.315.089	8.315.089	8.315.089	100.369.287
Servicios en Personal	12.499.238	12.499.238	12.499.238	12.499.238	12.499.238	12.499.238	12.499.238	12.499.238	12.499.238	12.499.238	12.499.238	12.499.238	153.300.000
Total Gastos Bienes de Uso	-	-	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	801.423.032
Construcciones OTRAS en CAP	-	-	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	66.285.253	801.423.032
Maquinaria y Equipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Libros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Gastos Bases	-	1.401.721	1.401.721	1.401.721	1.401.721	1.401.721	1.401.721	1.401.721	1.401.721	1.401.721	1.401.721	1.401.721	17.218.628
Becas Académica	-	800.737	800.737	800.737	800.737	800.737	800.737	800.737	800.737	800.737	800.737	800.737	9.608.811
Becas Investigación	-	240.289	240.289	240.289	240.289	240.289	240.289	240.289	240.289	240.289	240.289	240.289	2.889.244
Becas Bimestre (Estudiant)	-	360.695	360.695	360.695	360.695	360.695	360.695	360.695	360.695	360.695	360.695	360.695	4.300.573
TOTAL EGRESOS 2022	133.204.430	134.606.150	134.606.150	134.606.150	134.606.150	134.606.150	134.606.150	134.606.150	134.606.150	134.606.150	134.606.150	134.606.150	1.631.071.046
Superávit / déficit acumulado	0,00	-1.401.721	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



000364

GASTOS POR FINALIDAD, FUNCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA								
Código	Programa	Subprograma	Fuente	Finalidad	Función	Inciso	Descripción	Importe
02	EDUCACIÓN SUPERIOR	Actividad de Grado	11	3	4	1	Gastos en Personal	886.760.140
			16	3	4	4	Maquinaria y Equipo	-
			16	3	4	4	Libros	-
		11	3	4	1	Gastos en Personal	1.774.965	
03	INVESTIGACION Y DESARROLLO	Proyectos de Investigación	11	3	4	1	Gastos en Personal	70.884.999
			16	3	4	4	Maquinaria y Equipo	-
		Becas	16	3	4	5	Transferencias	2.643.244
04	BECAS Y EXTENSIÓN	Becas	16	3	4	5	Transferencias Sec Academica	6.608.111
		Becas	16	3	4	5	Transferencias	6.167.570
		Extensión a la Comunidad	11	3	4	1	Gastos en Personal	39.732.075
			16	3	4	4	Maquinaria y Equipo	-
05	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Obras de Infraestructura	22	3	4	4	Construcciones	682.852.032
		Equipamiento	16	3	4	4	Maquinaria y Equipo	-
06	ACTIVIDADES CENTRALES	Conducción y Dirección	11	3	4	1	Gastos en Personal	114.339.995
			11	3	4	1	Gastos en Personal	461.300.719
		Conducción Servicios de Apoyo Comunes	11	3	4	2	Bienes de Consumo	39.781.072
			11	3	4	3	Servicios no Personales	150.300.368
07	EDITORIAL	Editorial UNAHUR	11	3	4	1	Gastos en Personal	2.808.867
			11	3	4	2	Bienes de Consumo	-
			11	3	4	3	Servicios no Personales	1.010.493
GASTOS POR FINALIDAD, FUNCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA								2.466.964.649

GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN					
Código	Programa	Finalidad	Función	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	EDUCACIÓN SUPERIOR	3	4	Secretaría Académica	888.535.105
03	INVESTIGACION Y DESARROLLO	3	4	Secretaría de Investigación y Desarrollo	73.528.244
04	BECAS Y EXTENSIÓN	3	4	Secretaría de Bienestar Estudiantil	52.507.757
05	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	3	4	Secretaría Administrativa	682.852.032
06	ACTIVIDADES CENTRALES	3	4	Secretaría Administrativa	765.722.153
07	EDITORIAL	3	4	Secretaría Académica	3.819.359
GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN					2.466.964.649